

LA ORDENACION DEL USO PUBLICO EN LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



XV JORNADAS DE MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA MONTAÑA
CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE-AREA DE ESPACIOS NATURALES
PETRER Abril 2009

El Uso Público en los Espacios Naturales de la CV: normativas reguladoras

- 1.-La Ley 11/1994 de Espacios Naturales de la CV
- 2.-La declaración oficial del ENP como Parque natural.
- 3.-Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)
- 4.-Los Planes Rector de Uso y Gestión (PRUG)
- 5.-Los Planes de Ordenación del Uso Público (PUP)



El Uso Público. Concepto

- ◆ Es un conjunto de equipamientos, actividades y servicios que la Administración provee en el ENP
- ◆ Para acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales



Concepto Uso Público II

- ◆ De manera ordenada y segura
- ◆ Que garantice la conservación y difusión del espacio natural



Concepto Uso Público III

Mediante :

- ◆ 1.-La información
- ◆ 2.-La educación ambiental
- ◆ 3.-La interpretación Ambiental

(Manual de Uso Público
Europarc)



EL USO PÚBLICO Y EL TURISMO: RELACIONES



EL ECOTURISMO.DEFINICION

- ◆ **Ecoturismo** es aquél que tiene como motivación principal la contemplación, disfrute y/o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, para lo que puede realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales.



LA EVOLUCION DE LAS VISITAS EN LOS ESPACIOS NATURALES

- ◆ Datos evolución Visitantes en España :
- ◆ -1973 : 4,2 millones
- ◆ -1982. 20 millones
- ◆ -1999 : 25'5 millones
- ◆ -2005: 30 millones. De estos 30 , más de 10 millones se concentran en 13 Parques Nacionales.

- ◆ Fuente : ESTUDIO EL TURISMO DE NATURALEZA EN ESPAÑA Y SU PLAN DE IMPULSO. 2005. Secretaria Gral Turismo.

Aumento afluencia de visitantes a ENP y escasa planificación de los flujos turísticos

Puede provocar problemas de gestión para los responsables de estos espacios y amenazas para la conservación de sus recursos:

- * Impactos sobre los recursos naturales**
- * Impactos sobre la cultura de la población local**
- * Insatisfacción del público visitante**



El Calendario vital de los espacios protegidos

Cada parque tiene sus periodos

- ◆ Periodos más adecuados para la visita
- ◆ Momentos y zonas que no se puede visitar o no es adecuado.
- ◆ Periodos en los que la afluencia turística masiva puede producir impactos. Derivar a otros destinos
- ◆ Conocer mejor los valores y recursos de cada parque, para una visita más fructífera y sostenible....



El Uso Público en el Contexto Normativo

- ◆ **EL Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), Norma de rango superior, que marca directrices**
- ◆ **Establece que actividades se pueden realizar en el parque**
- ◆ **Dependiendo de la zonificación se pueden realizar o no determinadas actividades**
- ◆ **Es conveniente conocer estas normas, su zonificación y si precisan autorizaciones, cupos, permisos ,etc..para acceder**
- ◆ **Las oficinas de los Parques (Centros de Interpretación) son las que nos pueden ayudar a resolver estas cuestiones, junto a la web CMAUV**



Las actividades deportivas y recreativas en los parques: proceso de consulta en los Planes de Uso Público

- ◆ La experiencia del PUP de Calderona
- ◆ Presentación de objetivos a todos los agentes sociales y económicos.
- ◆ Reunión específica con las entidades deportivas locales, del área de influencia , Federaciones deportivas y empresas de turismo activo.
- ◆ Creación de un grupo de Trabajo sobre deportes en la naturaleza(senderismo, escalada, bicicleta, espeleología, orientación, rutas ecuestres, etc.)
- ◆ Reconocimiento por parte de la Junta Rectora de los Grupos de Trabajo reunidos en una Comisión de actividades deportivas
- ◆ Garantía en el documento aprobado del PUP por resolución del Conseller de la creación de una Comisión de Uso Público que sirva de punto de encuentro de todas las act. De UP

La bicicleta en el Parque Natural de la Serra Calderona



Fase de diagnóstico del Plan de Uso Público
Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge
Generalitat Valenciana

El Plan de Uso Público: *una oportunidad para todos*

Objetivos del PUP en materia de deportes en la naturaleza

- ◆ **Garantizar la conservación de los ecosistemas, flora y fauna mediante la regulación de las actividades de UP bajo criterios de sostenibilidad.**
- ◆ Establecer unas directrices para la ordenación de los deportes en la naturaleza que sirvan de base para el desarrollo de programas de actuaciones en el futuro.
- ◆ **Crear *Grupos de Trabajo* para estudiar de forma participativa la situación de cada actividad deportiva, proponiendo medidas para el uso sostenible.**
- ◆ Difundir las buenas prácticas ambientales en los deportistas y sus asociaciones y/o federaciones que sirvan de ejemplo y estímulo de conducta ética en los ENP.
- ◆ **Potenciar aquellas actividades socio-económicas y educativas que desarrollen su actividad deportiva a través de la interpretación y sensibilización ambiental, así como aquellas que redunden en el desarrollo de la población local bajo premisas de compromiso y formación ambiental en los Parques.**

Directrices para la ordenación de la bicicleta

- Elaboración de manera participada de directrices que regulen y fomenten de forma sostenible la actividad deportiva.



- De dichas directrices y de los objetivos específicos surgen los programas de actuaciones/acciones concretas a corto/medio y largo plazo.

La **participación** en el Parque Natural

- ◆ La *Junta Rectora*, órgano máximo de participación establecido por la Ley de ENP de la CV.
- ◆ La posibilidad de crear *Grupos de Trabajo o Comisiones técnicas* para estudiar temas concretos



- ◆ Experiencias en *otros parques de la comunidad valenciana* (Comisión de Caza, de turismo, de actividades deportivas, etc)
- ◆ Experiencias de *otras CC.AA.* en materia de bicicleta: *Collserola Barcelona - Projecte Bici (Anexo II)*

El compromiso del **Grupo de Trabajo** sobre la Bicicleta

- ◆ Análisis de la situación de la bicicleta en el ámbito del Parque Natural.
- ◆ Estudio de propuestas para reducir el impacto sobre los ecosistemas.
- ◆ Criterios para reorientar la actividad ciclista de forma más sostenible y segura.
- ◆ Propuesta de actuaciones concretas y campañas que pueda desarrollar el Parque en colaboración con agentes sociales y resto de administraciones.



El compromiso del **Grupo de Trabajo** sobre la Bicicleta

- ◆ Trabajar para minimizar impactos bajo el respeto a las normativas.
- ◆ Establecer puntos de encuentro y colaboración técnica entre asociaciones deportivas y gestores del Parque con el objeto de alcanzar una visita más fructífera, sostenible y segura.
- ◆ El resultado será expuesto y participado al resto de usuarios y agentes implicados.
- ◆ Y otras consideraciones que se puedan proponer desde el *Grupo de Trabajo*.



El senderismo en el Parque Natural de la Serra Calderona



Fase de diagnóstico del Plan de Uso Público
Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Generalitat Valenciana



El senderismo en los parques: **puntos fuertes**

- ◆ **Una actividad sostenible y compatible con los recursos naturales y culturales**



El senderismo en los parques: **puntos fuertes**



- ◆ **Un recurso para el desarrollo socioeconómico local**



El senderismo en los parques: **puntos mejorables**

- ◆ Impactos ambientales asociados a la práctica (flora, fauna, ruidos, basuras, erosión ...)



El senderismo en los parques: **puntos mejorables**

- ◆ **Saturación de senderos en determinadas áreas del espacio natural**



El senderismo en los parques: **puntos mejorables**

- ◆ Necesidad de mantener los senderos en óptimas condiciones



El senderismo en los parques: **puntos mejorables**

- ◆ Necesidad de conexión de los senderos con los equipamientos y poblaciones



Directrices básicas para la ordenación del senderismo

- **1.** Zonificación
- **2.** Integración del paisaje
- **3.** Recuperación del patrimonio
- **4.** Seguridad
- **5.** Calidad
- **6.** Propietarios
- **7.** Medidas correctoras de impactos
- **8.** Planificación de nuevos senderos
- **9.** Evaluación y seguimiento
- **10.** Cooperación institucional



PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO:

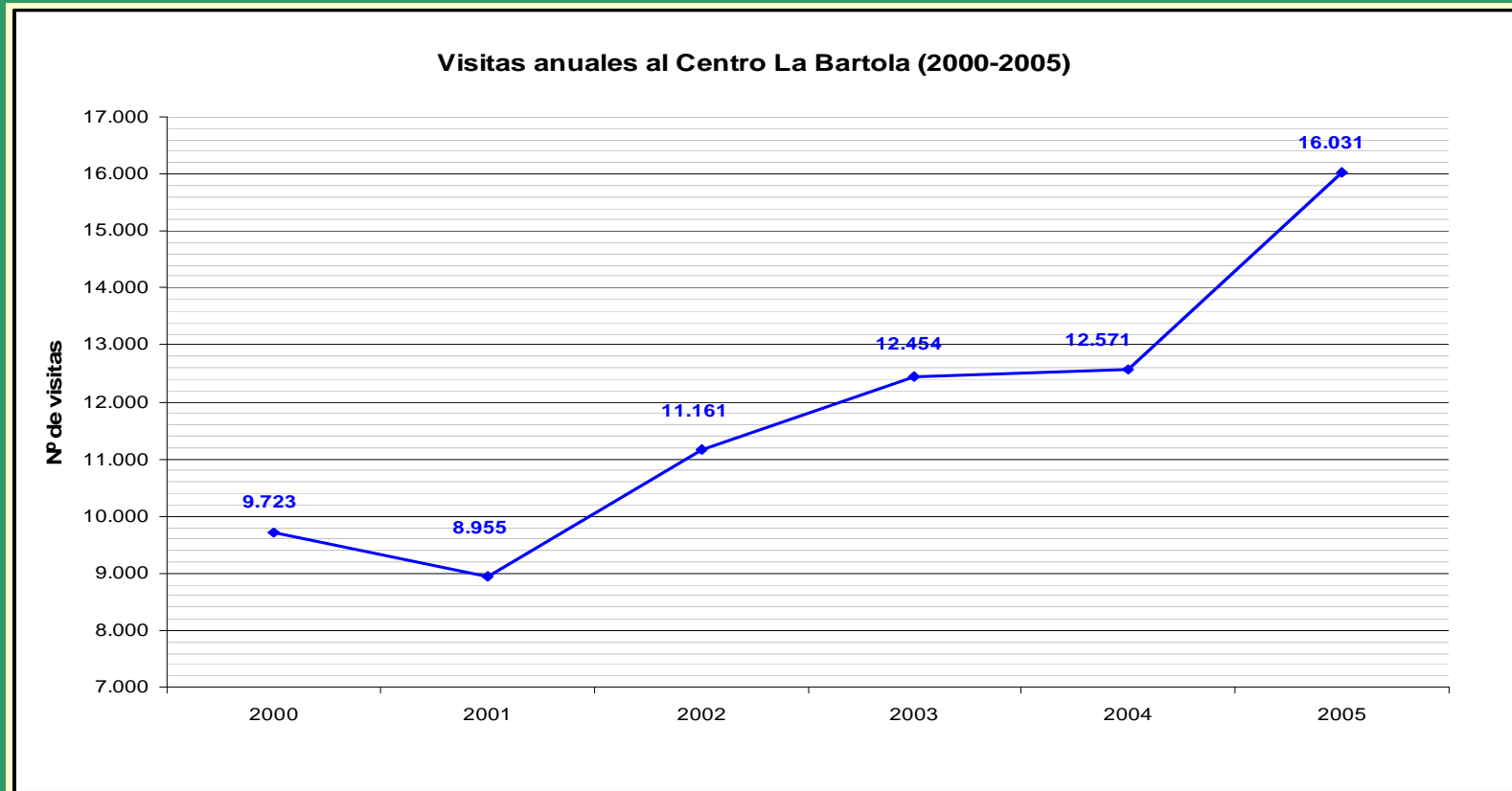
- Fecha: **Jueves 12 de Marzo** de 2009
- Horario: **18:00 h.**
- Lugar: Oficinas del Parque Natural (Náquera)

MODO DE CONTACTO:

- ◆ Teléfono de contacto Parque Natural: **961 68 19 93**
- ◆ Correo electrónico de contacto: **serra_calderona@gva.es**
- ◆ Cómo dirigirse:
 - Poner en "Asunto": GRUPO TRABAJO SENDERISMO PUP (nombre colectivo/entidad)
 - **Ejemplo: Grupo Trabajo Senderismo PUP (Club Senderista de la Calderona)**



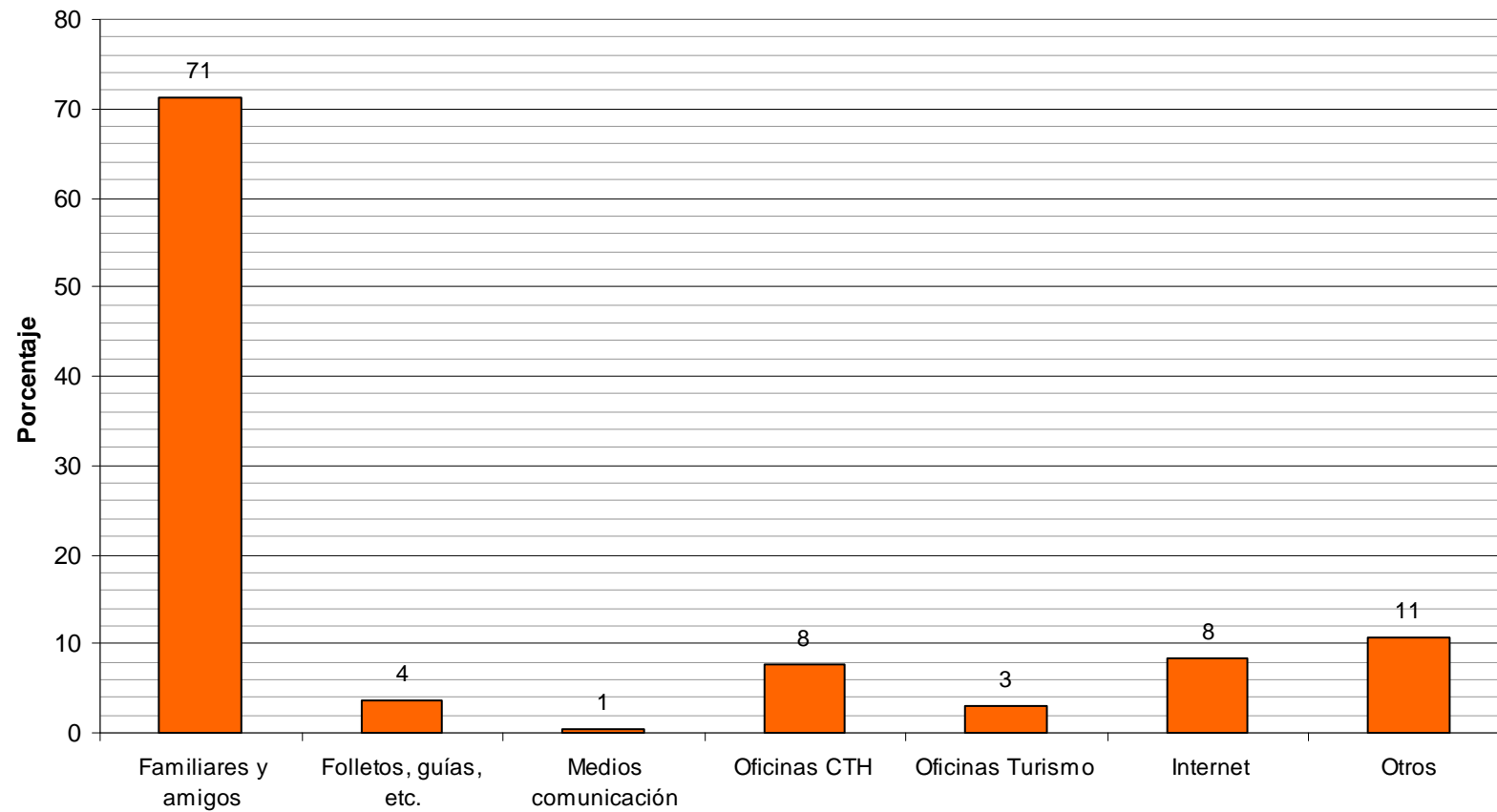
Nuestro objetivo: conocer y analizar la Demanda



	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Visitas Concertadas	5.547	5.373	5.945	6.324	6.167	7.901
Visitas No Concertadas	4.176	3.582	5.216	6.080	6.636	8.130
Total	9.723	8.955	11.161	12.404	12.803	16.031

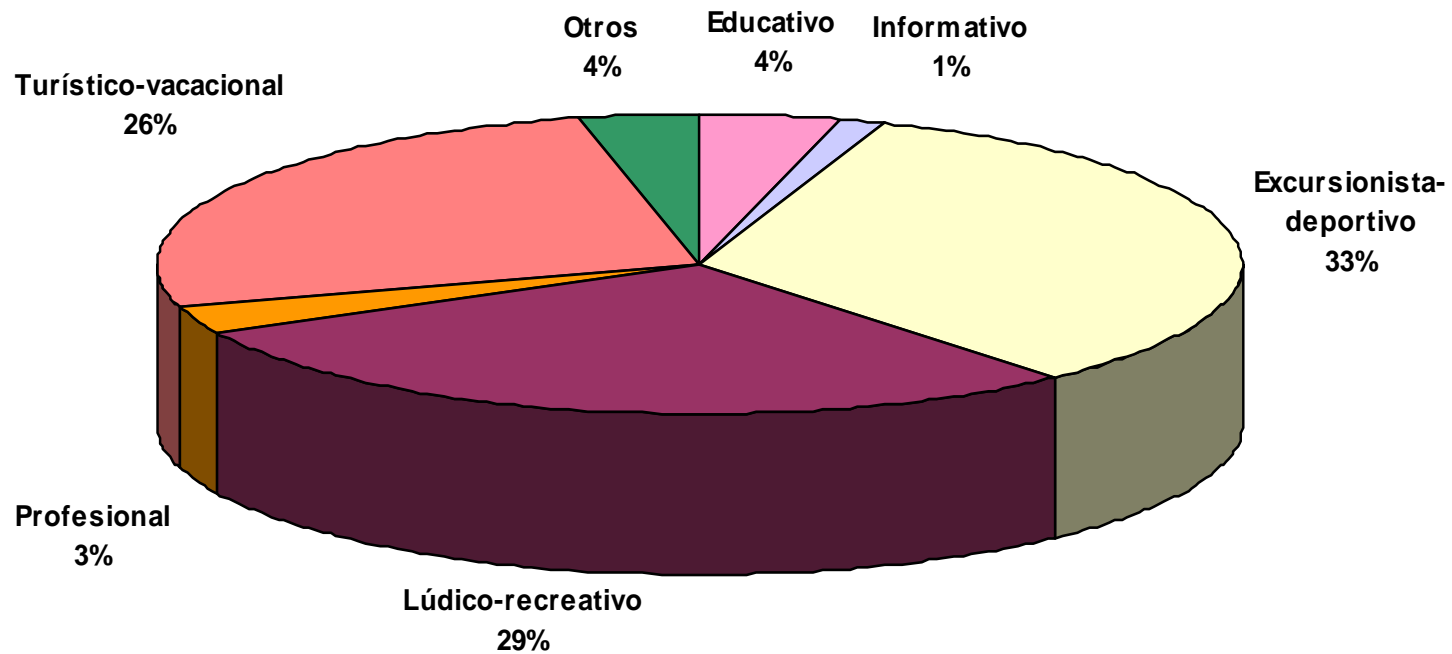
Resultados encuesta UP

Fuentes de información sobre la existencia del paraje natural

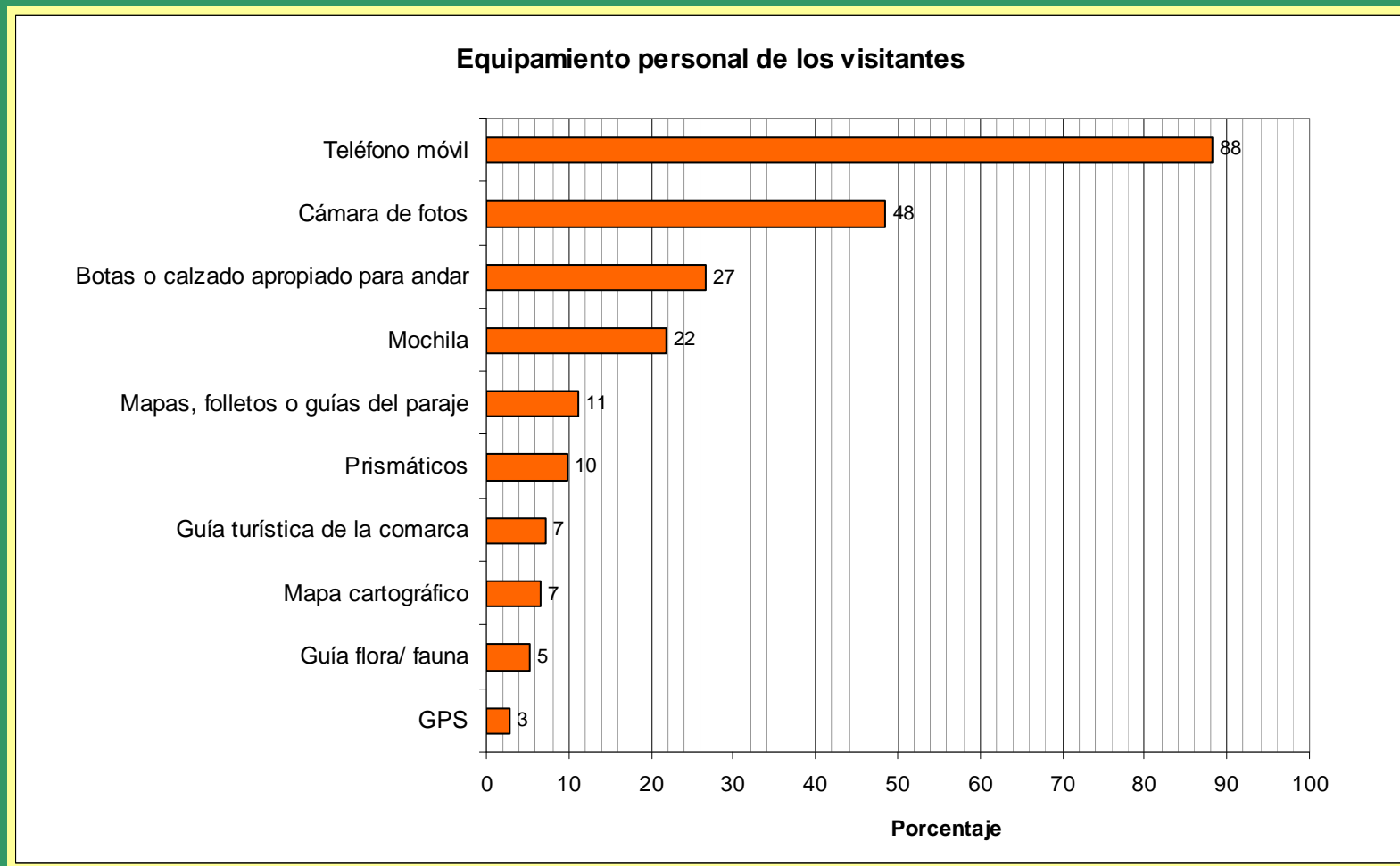


Objeto visita

Objeto de la visita al paraje natural



Equipamiento personal visitantes



Recoger las sugerencias de los visitantes: ejemplos

- ◆ Regular mejor el tráfico de vehículos a motor en zonas sensibles
- ◆ Limpiar el monte y sendas, repoblar y controlar uso del fuego
- ◆ Mantener zonas recreativas
- ◆ Mas rutas a pie y en BTT
- ◆ Más información y folletos del parque
- ◆ Mejorar la señalización rutas



Principales actividades de U.P

- ◆ Disfrutar y contemplar la naturaleza
- ◆ Observación de flora y fauna
- ◆ Excursionismo y senderismo
- ◆ Ciclismo y bicicleta de montaña
- ◆ Actividades recreativas y al aire libre
- ◆ Rutas a caballo
- ◆ Deportes de montaña (escalada, barrancos, carreras, orientación)
- ◆ Deportes acuáticos (submarinismo, kayak, piragüismo, vela, etc.)
- ◆ Deportes aéreos (ala delta, parapente)
- ◆ Caza y pesca
- ◆ Turismo en coche, 4 x4, moto, etc..
- ◆ Romerías



Identificación de conflictos

- ◆ Afluencia turística desordenada y con bajo conocimiento del espacio natural
- ◆ Accesos fáciles por pistas a quads, trial, btt y 4x4
- ◆ Concentraciones masivas puntuales (carreras, romerías, acampadas en periodos festivos..)
- ◆ Falta de una formación ambiental sobre el parque de empresas y agencias que vienen al paraje con grupos
- ◆ Porcentaje bajo de visitantes que pasan por los Centros de Visitantes
- ◆ Falta de conocimiento de las normas de uso público, de los medios y recursos del Parque

Corrección de impactos: medidas

- ◆ Informativas y de comunicación
- ◆ Sensibilización ambiental
- ◆ De contacto con los grupos organizados
- ◆ De prevención ambiental
- ◆ De conductas éticas sostenibles
- ◆ De regulación física
- ◆ De sanción y control
- ◆ De revisión de las medidas y su eficacia



Programas de actuaciones

- ◆ **Comunicación e Información (CO)**
- ◆ **Educación e interpretación ambiental (EA)**
- ◆ **Corrección de Impactos asociados al UP (CI)**
- ◆ **Participación Local (PL)**
- ◆ **Conservación y mejora de infraestructuras (MI)**
- ◆ **Seguridad y prevención (SP)**
- ◆ **Gestión y calidad (GC)**
- ◆ **Formación (FO)**



Buenas practicas ambientales litoral CV: navegaci3n recreativa, playas y puertos

BONES PRÀCTIQUES MEDIAMBIENTALS NAVEGACI3N RECREATIVA

1 NAVEGACI3N RECREATIVA

1. FEMS I RESIDUS

El fem i els residus s3n un greu problema en els nostres mars: contaminen l'aigua, produeixen greus danys a la flora i la fauna marina, s3n una font d'accidents per a altres embarcacions, produeixen un fort impacte visual, etc.

A continuaci3n et donem uns quants consells per a minimitzar aquests efectes:

- Intenta generar la menor quantitat de fem possible. Com?
 - Evita comprar productes sobreempaquetats i productes d'usar i tirar.
 - Reutilitza les bosses de la compra o porta les teues pr3pies.
 - Usa draps de tela per a netejar.
- Guarda i separa el fem que produïsqués en el vaixell. Quan arribes al port, tira'l en els contenidors específics per a recollir-lo.
- Tira les puntes de cigarret al fem i no al mar. No s3n biodegradables i cada una contamina 50 litres d'aigua.
- Trenca els c3rcols de plàstic que unixen les llandes de beguda amb les tisores abans de tirar-los al contenidor del plàstic. Estos c3rcols es convertixen en trampes per a aus marines, dofins i altres animals ja que queden enganxats, i poden morir per estrangulaci3n o produir-los greus ferides.
- Usa piles recarregables preferentment i no les tires al mar, deposita-les en els contenidors específics una vegada esgotades.



SI TIRÉS EL FEM PER LA BORDA

- Contaminaràs l'aigua i la cadena tròfica de què després t'alimentes.
- Dofins, tortugues, aus marines, taurons, altres peixos, etc. sovint la ingerixen o s'enganxen per accident, i els produeixen greus ferides, intoxicacions i fins i tot la mort.
- Transformaràs el mar en un abocador i prompte o tard el fem acabarà a les platges.



Diseño: Oficina del Parc Natural de la Serra Calderona / Oficina Promotor Guàrdia en Velasco.

Estas actividades están permitidas sólo si solicitas la correspondiente **autorización**, así de fácil.

Sólo se podrá acampar en las Áreas Recreativas autorizadas, y siempre tras la previa autorización del FROP.

La realización de **señales o dibujos en piedras o árboles** se podrá realizar para mejorar o completar senderos, pero siempre con autorización¹ previa.

Por tu seguridad, las actividades de senderismo que superen las **50 personas** en el Parque y las **20** en el Área de Especial Protección deben notificarse¹.

Las actividades de ciclismo de montaña que superen las **15 personas** deben notificarse¹.

+ 20 y sólo pueden transitar por pistas forestales.

+ 15

¹ Las autorizaciones y notificaciones, se realizarán en la Oficina del Parque Natural.

En tus excursiones por la Sierra **no salgas de las pistas forestales y senderos ya trazados.**
 Recuerda que estás en un Parque Natural con Flora y Fauna Protegida.

III Carrera de los Árboles y los Castillos del Camp del Turia



parc natural de la serra calderona

Fuente que 4 ojos ven más que 2, podemos informarnos a través del correo electrónico de todas aquellas cosas que podamos mejorar como localización de vertederos, acondicionados, actos vandálicos o cualquier otro comportamiento que altere los valores del Parque.

¿Hay alguna manera de colaborar en la gestión del Parque Natural?
 Llamando al 112
¿La zona o población en la que estoy?
¿Cómo puedo informarme del estado de preemergencia según riesgo de incendio forestal es máximo.
 Siempre y cuando el estado de **preemergencia NO sea 3**, ya que el **¿Cuándo puedo hacer una barbacoa, parrilla, ...?**
 En los parrilleros que nos podemos encontrar en las áreas recreativas **¿Dónde puedo hacer una barbacoa, parrilla, ...?**

Preguntas frecuentes y sus respuestas

- **Emergencias** (incendios, accidentes, ...) **112**
- **SEPRONA** (denuncias) 900 166 19 93/ 062
- **PROP** (autorizaciones para acampar) 012
- **Consejería de Medio Ambiente** 96 197 35 00
- **Parc Natural de la Serra Calderona** 96 168 19 93
- sera_calderona@gva.es / www.parquesnaturales.gva.es

Telefonos que pueden ser de utilidad durante nuestra estancia en el Parque Natural.



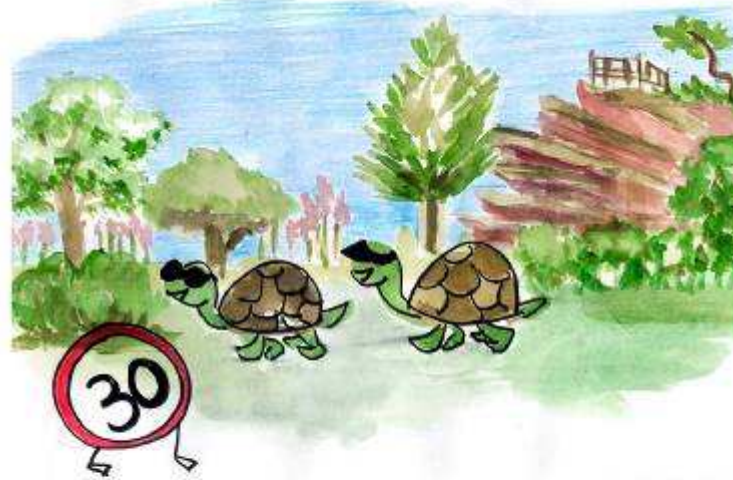
Permite que los sonidos de la naturaleza te envuelvan, habla sin hacer mucho ruido.
 A los habitantes del Parque les gusta lucirse, tú mejor recuerdo es una fotografía.



!!Recuerda!! Antes de irte asegúrate de no dejar ningún rastro.



Seguridad de todos disfruta montando o circulando en bicicleta por las pistas forestales.



Para que puedas disfrutar del paisaje, la circulación de todo tipo de vehículo se limita a 30 Km/h.



El interior del Área de Especial Protección es el hogar de muchas plantas y animales protegidos. Cuando circules con un coche a motor rodéala por las pistas perimetrales.



Animales domésticos pueden asustar y dañar a los animales silvestres,



El fuego es nuestro peor enemigo, ayúdanos a evitar un incendio, No Fumando en el monte.

Las poblaciones de la Sierra han conseguido conservar estos montes que hoy podemos disfrutar todos.



Ayuda a la economía local de los municipios del Parque, por ejemplo comprando productos locales.

Conclusiones

- 1.-El proceso de consulta y participación en los PUP debe dejar claro los objetivos a alcanzar y la normativa sobre la que se basa.**
- 2.-Debe establecer un sistema de reuniones en los que estén presentes todas las entidades tanto deportivas , conservacionistas y administraciones.**
- 3.-El método de trabajo debe favorecer la aportación de ideas y líneas de actuación que puedan ser coherentes con el parque y beneficien a la sociedad.**
- 4.-Tiene que establecer un sistema de seguimiento y evaluación del proceso, así como un sistema estable de foro de trabajo dentro de los cauces de participación del Parque.**

